

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA:	025
LUGAR:	SESION NO PRESENCIAL
FECHA:	27 de abril de 2020
HORA DE INICIACIÓN:	9: 08 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	4:53 p.m.
PRESIDENTE (A):	ANDREA PADILLA VILLARRAGA
SUBSECRETARIO (A):	NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Debate de Control Político

Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

Priorizada 231 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 07 de febrero de 2020.

Tema: Diagnóstico y vida útil del relleno sanitario Doña Juana.

Citantes: Bancada Partido Centro Democrático. Honorables Concejales Humberto Rafael Amín Martelo, Diana Marcela Diago Guáqueta, Andrés Eduardo Forero Molina, Oscar Jaime Ramírez Vahos, Jorge Luis Colmenares Escobar.

Citados: Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretaria Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado; Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López; Secretaria Distrital de Hábitat, Nadya Milena Rangel Rada; Directora General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos -UAESP-, Luz Amanda Camacho Sánchez.

Invitados: Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO,

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCIA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCIA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTÍN RIVERA ALZATE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, MARÍA CLARA NAME RAMIREZ.

EL SECRETARIO informa que se han registrado catorce (14) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión contesta el llamado a lista de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial el Honorable Concejal ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios SUBSECRETARIO GENERAL Y DISCIPLINARIO DE SECRETARÍA DE AMBIENTE, JULIO CÉSAR PULIDO; DIRECTOR DE VÍAS, TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, JUAN CARLOS ABRAU; SUBDIRECTORA DE VIGILANCIA Y SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EDNA LUCIA DEL RIO CASTELLANOS; SUDIRECTORA DE RECURSOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE HÁBITAT, YANED PRIETO; DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS –UAESP-, LUZ AMANDA CAMANCHO SÁNCHEZ; EL DIRECTOR DE DISPOSICIÓN FINAL FREDDY ALDANA DE LA UAESP Y EL SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA UAESP, CARLOS ALBERTO QUINTANA; DIRECTOR DEL SECTOR HÁBITAT DE LA CONTRALORÍA, MARBIN MEJIA; PERSONERA DELEGADA PARA EL SECTOR HÁBITAT, MARTHA LILIANA MEDIANA PÁEZ; ASESOR DE LA VEEDURÍA. MIGUEL FERNANDO JIMENEZ OLMOS.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA dispone leer el orden del día.

EL SECRETARIO lee el orden del día.

LA PRESIDENTA pone en consideración el orden del día leído

El SECRETARIO informa que ha sido aprobado el orden del día con trece (13) votos vía chat de los integrantes de la Comisión del Plan.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

LA PRESIDENTA informa que como se acordó en la sesión anterior se someten a consideración de 17 actas sucintas para no colgarse y no unir las con las actas de discusión del Plan de Desarrollo.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS indica que las actas sucintas están bien, sin embargo, hay detalles, entonces pregunta si se pueden aprobar con los ajustes de forma que propone.

Por instrucciones de la Presidenta EL SECRETARIO informa que se pueden aprobar y los ajustes de forma se harían.

EL SECRETARIO informa que se aprueban las actas sucintas 007 del 12 de febrero de 2020, 008 del 14 de febrero de 2020, 009 del 17 de febrero de 2020, 010 del 20 de febrero de 2020, 011 del 25 de febrero de 2020, 012 del 27 de febrero de 2020, 013 del 28 de febrero de 2020, 014 del 03 de marzo de 2020, 015 del 05 de marzo de 2020, 016 del 09 de marzo de 2020, 017 del 12 de marzo de 2020, 018 del 15 de marzo de 2020, 019 del 17 de marzo de 2020, 020 del 24 de marzo de 2020, 021 del 28 de marzo de 2020, 022 del 07 de abril de 2020, 023 del 14 de abril de 2020. Todas publicadas a la red interna del Concejo. La aprobación se realiza con 14 votos por el sí, con el voto por voz del Honorable Concejal Carlos Alberto Carrillo Arenas.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

LA PRESIDENTA dispone aprobar una proposición por Bancada, desde la más antigua hasta la más reciente.

1. Tema: promoción del hábitat y diseño incluyente en Bogotá. Ciitantes: Bancada Partido Conservador. Citados: Secretarios de Hábitat, Planeación, Movilidad, Desarrollo Económico y Director del IDU: Invitados: Personería, Contraloría, Veeduría. El cuestionario tiene 11 preguntas.

LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición.

EL SECRETARIO informa que ha sido aprobado con trece (13) votos

2. Tema: Parque ecológico Cerro Seco. Ciitantes Martin Rivera Alzate y Julián David Rodríguez Sastoque de la Bancada Partido Alianza Verde. Citados: Secretarios Ambiente, Hábitat y Alcalde de Ciudad Bolívar. Invitados: Jardín Botánico, Director del ICANH, Personería, Contraloría, Veeduría. El cuestionario tiene 12 preguntas.

LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición.

EL SECRETARIO informa que ha sido aprobada con trece (13) votos.

3. Tema: Atención de urgencias y emergencias médicas en Transmilenio. Ciitantes: Bancada Partido Colombia Justa y Libres. Citado: Gerente Transmilenio, Secretario de Salud. Invitados: Personería, Contraloría, Veeduría. El cuestionario tiene 11 preguntas.

LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición.

EL SECRETARIO informa que ha sido aprobada con doce (12) votos.

4. Tema: Avances en la recuperación del espacio público en las localidades de Suba y Usaquén. Ciitantes: Pedro Julián López Sierra y Rolando Alberto González de la Bancada Cambio Radical. Citados: Secretarías de Hacienda, Gobierno, Directores del DADEP y del IPES. Invitados: Personería, Contraloría, Veeduría, alcaldes locales de Usaquén y Suba. El cuestionario tiene 11 preguntas.

LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición.

EL SECRETARIO informa que ha sido aprobada con trece (13) votos.

5. Tema: Legalización y normalización de barrios en predios del Instituto De Crédito Territorial casos Tejar (Puente Aranda) y Bachué. Ciitantes: Bancada Partido Liberal Colombiano. Citados: Secretarios de Planeación, Hábitat, Gobierno, Jurídico Distrital, Director Defensoría del Espacio Público. Invitados: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Curadurías Urbanas, Personería, Contraloría, Veeduría, Juntas Administradoras Locales de Puente Aranda y Engativá. El cuestionario tiene 10 preguntas.

LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición.

EL SECRETARIO informa que ha sido aprobada con trece (13) votos.

5. DEBATE DE CONTROL POLITICO.

Priorizada 231 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 07 de febrero de 2020. Tema: Diagnóstico y vida útil del relleno sanitario Doña Juana. Citante: Bancada Partido Centro Democrático

Por instrucciones de la Presidenta EL SECRETARIO informa que se han registrado Subsecretario general y Disciplinario de Secretaría de Ambiente, julio César Pulido; Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos de la Secretaria de Planeación, Juan Carlos Abrau; Edna Lucia del Rio Castellanos, de la Subdirección de Vigilancia y Salud Pública de la Secretaria de Salud; Subdirectora de Recursos de Servicios Públicos de la Secretaria de Hábitat, Yaneth Prieto; Directora UAESP, Luz Amanda Camacho Sánchez, el Director de Disposición Final de la UAESP, Freddy Aldana y el Subdirector de Asuntos Jurídicos, Carlos Alberto Quintana; Director del Sector Hábitat de la Contraloría, Marbin Mejía; Personera Delegada para el Sector Hábitat, Martha Liliana Mediana Páez; Asesor de la Veeduría. Miguel Fernando Jiménez Olmos.

El Honorable Concejal citante HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO le agradece a su esposa porque es la que le ha enseñado y concientizado sobre todos los temas del ambiente. Conoce que el diagnóstico de la vida útil del relleno sanitario Doña Juana no es nuevo en el Concejo, no obstante, sigue siendo importante. Indica que en el debate se va a referir a los hallazgos de los Organismos de Control, los incumplimientos del concesionario y el impacto en los alrededores y hará propuestas. Recalca que el tema es más relevante en tiempos de pandemia porque los manejos de los residuos pueden llegar a ser un foco de expansión del coronavirus.

LA PRESIDENTA le insta a cerrar las cámaras para tener una mejor conexión porque está intermitente.

El Honorable Concejal citante HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO continúa expresando que establece el marco general de la intervención que giran sobre datos relevantes, antecedentes del contrato del concesionario, la relación con el Plan de Desarrollo, la relación con la pandemia, las deficiencias, la relación con el río Tunjuelito, alternativas e informes de los entes de control y sus conclusiones para tomar medidas efectivas y que generen cambios.

Los datos relevantes para el debate sobre la operación a partir de diferentes respuestas a la proposición de la citación son que del 2016 a 2019 la cantidad de toneladas recibidas pasaron de 2.095.436 a 2.395.000. La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP- afirma que se producen 6.768 toneladas diarias que van al relleno y hay una cantidad de escombros que ingresan provenientes de puntos críticos, para 2019 llegaron a 299.991 toneladas según certificación de pesaje y la capacidad hidráulica de tratamiento de lixiviados.

En lo relacionado a los antecedentes del contrato del concesionario actual, inevitablemente se tiene que informar que en 2010 se adjudicó a la sociedad CGR el contrato 344 para la administración, operación y tratamiento integral de los residuos sólidos, lixiviados con alternativa de aprovechamiento de los residuos; se inició el contrato en diciembre de 2010 y finaliza cuando se copee la capacidad licenciada del relleno. Según la CAR hasta llegar a la cota. Desde ahí va el primer cuestionamiento: ¿Se sabe a ciencia cierta a que cota se está en este momento? ¿Se tiene un control efectivo sobre los avances?

La relación del relleno Doña Juana con el Plan de Desarrollo, lo ve con mucha preocupación porque el proyecto del Acuerdo no menciona indicador o meta sobre el relleno, por eso a la UAESP se le pregunto sobre las alternativas o proyectos para reducir la capacidad del relleno y la respuesta es que el Plan de Desarrollo se está estructurando y solo cuando esté definido se tendrá respuesta. La sorpresa es que no hay ningún proyecto sobre el tema. Entonces, espera que en el debate haya una propuesta como el cierre del relleno Doña Juana.

En lo pertinente a la relación del reciclaje con el coronavirus. Desafortunadamente los residuos del hogar van en una sola bolsa que además se riegan y si se impregna con el COVID-19 aumenta el riesgo de contagio no solamente para el personal sanitario, sino para los que los transportan y sus familias y el costo de mitigación sanitaria alta. En marzo las universidades publicaron un artículo donde dicen que el virus se queda en plástico, cobre, cartón durante 72 horas. Espera que la Administración explique qué trajes de bioseguridad tienen estas personas, así como las medidas tomadas en los carros donde se transportan los desechos.

Las diferencias con los lixiviados y su relación con el Río Tunjuelo. Para entender el tema empezó mirando que son los lixiviados, así como que se entiende por colación de agua el paso del líquido de residuos. En el relleno hay una planta que funciona 24 horas durante 7 días de la semana. En el contrato está la obligatoriedad de tratarlos, y en la ejecución del mismo hay diversos problemas y hay puntos críticos. La Contraloría y la interventoría se han pronunciado y la Unión Temporal en la supervisión en 2019 encontró falencias en el sistema de evacuación y sobre la línea de conducción, diferencias en estado de avance del plan de acción ante un desbordamiento de los lixiviados, lo cual es grave por lo que significa un desbordamiento. La Contraloría de Bogotá en el informe de 2019 también ha evidenciado falencias. La sentencia del tribunal da lineamientos para la descontaminación del río Bogotá y sobre los lixiviados. Para el primer semestre se dejaron de tratar más de 12 millones por 12 litros por segundo y 38 millones en capacidad de 19 litros por

segundo, lo cual afecta al río de Tunjuelito porque se votan 4.8 piscinas olímpicas al caudal por un lado y 6.8 por el otro sin ser procesarlos. Esto también quiere decir que la planta de tratamiento no da abasto. La Personería y la Procuraduría encontraron que el concesionario no ha hecho la actualización y los dispone en sitios no adecuados.

En la consecuencia para la salud y afectación a la comunidad se deben abordar dos temas: 1. Los lixiviados que terminan en el río hay una elevada concentración de material orgánico, con sustancias cancerígenas, en estudios realizados el mercurio, el cromo, alteran el riñón, el hígado, entre otros órganos. 2. Los sitios de disposición final de los residuos tienen gases tóxicos que repercuten en la salud humana sobre todo en mujeres embarazadas, adulto mayor y niños. La Secretaría de Salud ha informado que en 16 barrios que se encuentran en el perímetro del relleno hay 334 casos de enfermedades respiratorias en niños menores, así como casos de malformaciones. Se registran 1.157 casos de enfermedades en el sistema gastrointestinal, enfermedades parasitarias y en la piel. En el adulto mayor también hay enfermedades del aparato digestivo. Es de vital importancia que las entidades trabajen de manera conjunta para obligar al concesionario a cumplir

Al preguntarse sobre las alternativas para cuando se llegue al tope del relleno. La UAESP responde que luego de un estudio de 2016 se concluyó que Bogotá no tiene espacio para la disposición de residuos incluyendo la Bogotá rural, lo cual quiere decir que no hay alternativa diferente al relleno actual, por lo cual deja entrever que la solución es utilizar las áreas antiguas que permiten la utilización en altura. Es decir que la única alternativa es reutilizar el relleno hasta el 2042. Es preocupante que en el Plan de Desarrollo no haya alternativa. LA alcaldesa cuando era candidata decía que era un peligro público el relleno y que la solución de relleno sanitario de Peñalosa era prolongar la vida útil. Considera que la solución es buscar otras alternativas.

Los principales aspectos contemplados en los informes de los entes de control, siendo lo más preocupante que hay un número considerable de deficiencias que llevan a impactos disciplinarios y fiscales, por este motivo la Administración debe explicarle al Concejo y a la ciudadanía las medidas que se están tomando para mitigar los impactos mencionados por los Organismos de Control. Solo a manera de ejemplo toca unos puntos como lo que dice la Contraloría en junio de 2019 relacionado con la vigencia de 2018 donde indica que la UAESP es laxa e incompetente ante las medidas sancionatorias porque solo han impuesto 6 sanciones en 9 años, Aunque hay incumplimiento en varios indicadores como la fumigación, la no entrega de informes financieros, lo que interfiere en las labores de la interventoría. El Informe conjunto de la Personería y Procuraduría señala que hay biosólidos en sitios que no hacen parte de los lugares licenciados. La interventoría dice que falta insumos, maquinaria y personal operativo.

Concluye que los informes de la Contraloría son preocupantes, debido a que existen hallazgos fiscales de 2014 a 2018 por cerca de \$326 millones, además de todos los hallazgos mencionados, así como hallazgos con efectos disciplinarios. Indaga: ¿Cómo se va articular el tema del relleno en el Plan de Desarrollo? ¿Cuáles son las acciones para mitigar los efectos en las comunidades? ¿Cuáles son las acciones concretas de la Administración ante los hallazgos fiscales? ¿Cómo se enfrenta el COVID-19 frente a los residuos?

La honorable Concejala Citante DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETÁ destaca que las acciones para el relleno son importantes pero insuficientes por los daños que ocasionan a las comunidades por la proliferación de vectores y enfermedades. Considera que los problemas reales son los lixiviados, los derrumbes, la contaminación del río Tunjuelo, el funcionamiento de la planta de tratamiento de lixiviados no es óptima. Se ha comprometido un dinero por cerca de \$12.000

millones para adecuarlo y hoy hay una investigación por detrimento patrimonial por más de 4.000 millones. También se da la disposición de basuras sin cobertura, lo cual ha acentuado el problema. Existen investigaciones disciplinarias. La CAR no ha aplicado sanciones.

En el contrato se estableció cubrir 90% de las basuras y hoy falta ese cumplimiento. La Superintendencia ha impuesto sanciones, pero la inercia de las entidades brilla.

La calidad del aire es lamentable porque se ve reflejada en la contaminación. La estación de monitoreo de la CAR muestra que están por fuera de lo permitido alrededor del relleno. Hay un estudio de la Universidad del Valle que dice cómo afecta los rellenos en niños y adultos mayores.

En cuanto al aprovechamiento de los residuos, el contrato le permite al concesionario un 20% y se está haciendo un 5%, lo cual muestra un incumplimiento alto y la UAESP no ha impuesto sanciones porque dice que no tiene herramientas y resulta que la interventoría la contrata esta entidad. Los Organismos de Control se han pronunciado sobre la falta de cumplimiento de la interventoría.

El contrato es claro que el concesionario asume de manera integral los residuos. La Personería y la Contraloría de Bogotá han encontrado fallas en la disposición final, en el tratamiento de lixiviados, no ha sembrado árboles y la UAESP no exige los planes de manejo. Tampoco se exige el tratamiento de las vías que están en mal estado.

La Agencia Nacional de Licencias Ambientales –ANLA- impuso a la UAESP una sanción por más de \$3.000 millones porque no cumple y no revisa el contrato. Si se hiciera bien el manejo de las basuras sería mejor.

La Comisión de Regulación de Agua Potable autorizó una tarifa, no obstante, el operador no tiene permiso para una PTAR, entonces no podría cobrarla, por ese motivo la Contraloría se pronunció

La UAESP dice que todo se desprende del incumplimiento del contratista y este a su vez dice que hay incumplimiento de los pagos, hubo tribunal de arbitramento que dijo que hay incumplimiento de los pagos.

Indica que las conclusiones son: La UAESP ha hecho caso omiso a los pronunciamientos de los Organismos de Control y no ha hecho su tarea. El relleno Doña Juana es la alternativa para los residuos sólidos, entonces pregunta: ¿Cuál es el plan b si el ANLA no da licencia? No hay reciclaje por parte de la ciudadanía, por consiguiente, la UAESP debe sancionar e invitar a que haya un compromiso serio de la separación de la fuente, así como tener un esquema de recolección de basuras y entender que los residuos sólidos se pueden aprovechar.

La propuesta es reducir, reutilizar y reciclar. Con la prohibición de plásticos de primer uso se ha avanzado, hay un proyecto de Acuerdo del cual es ponente sobre este tema; la planificación regional es importante, así como mayores inversiones en los sistemas tecnológicos y exigirle al concesionario más tecnología. Hacer una apuesta en el Plan de Desarrollo con acciones concretas. Se debe pensar en una nueva estrategia como utilizarlos para producir energía. Se debe fortalecer el reciclaje y las bodegas de acopio. Hacer uso de concientización y sensibilización a través de campañas. Se requiere dinero para nuevas tecnologías sin pasarlo a las tarifas. Hace 20 años hubo un derrumbe y no se ha indemnizado a la totalidad de las personas afectadas. Es

necesario conocer el plan b de no extenderse la licencia ambiental y tener una relación con las comunidades que están desesperadas.

El Honorable Concejal citante ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS expresa que lastimosamente en lugar de disminuir las basuras han aumentamos año a año; se tiene un esquema de antaño que apunta a enterrar la basura, cuando en muchas partes del mundo ya lo corrigieron para aprovecharlas. No se pueda dejar a las próximas generaciones estas prácticas, por lo tanto, se reclama mejorar el sistema de reciclaje. La disposición final de basuras es uno de los 7 criterios de la tarifa, este capítulo de entregar la basura para enterrarla es costoso para los bogotanos. Los impactos ambientales son graves, debido a que hay afectaciones a 40 barrios y se han registrados dos derrumbes.

Hace referencia a los hallazgos de los Organismos de Control sobre los incumplimientos del operador para decir que nada pasa frente a ellos. La sentencia determinó unas acciones y no hay avances como optimizar la planta de lixiviados, entonces pregunta a la Administración ¿Cuáles son los avances que pueden reportar? La falta de gestión del operador afecta a la ciudadanía en tarifas y salud. Se debe tener una alternativa para el relleno sanitario

En el Plan de Desarrollo encontró que se mencionan dos proyectos pilotos, entonces pide que se expliquen. Aprovechar los residuos, lograr una política de economía circular debería estar contemplado, es importante que se informe a fondo del tema, porque alrededor del mundo hay varios ejemplos de cómo se utiliza la basura para hacer energía y biocombustibles, entonces quiere conocer qué está pensando la Administración, porque se debe modificar el actual esquema de recolección de basuras.

El Honorable Concejal Citante JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR hace un contexto histórico de los hechos empezando en 1998 cuando se construye el relleno Doña Juana para buscar una solución a la recolección de basuras y modificar el deterioro del ambiente, el cual fue construido en el sur de la ciudad en terrenos ubicados en Usme, Ciudad Bolívar y Tunjuelito con impactos en 40 barrios. Bogotá no se preparó para un crecimiento poblacional de Bogotá y se pasó de más de 2.000 toneladas a 6.000 toneladas en la actualidad. El relleno fue concebido como una planta de tratamiento para después hacer la disposición final, respetando a la población aledaña con buenas condiciones de salubridad y respeto de mitigación ambiental, pero la realidad es otra, porque se convirtió en un problema ambiental, de salud y sanitaria, por el inadecuado manejo de lixiviados que llevan a tener vectores y enfermedades, además de llevar a desastres como derrumbes.

No demerita los esfuerzos de las entidades, pero hay que tener en cuenta que el sistema tiene graves falencias y necesita un compromiso por parte de los bogotanos, por ello se debe incentivar a la ciudadanía desde el Concejo y la Administración para educar como se debe manejar bien los residuos. Se debe hacer un modelo efectivo de aprovechamiento y disposición final de basuras con miras a que deje de ser un problema para la ciudad.

Los problemas de salud a los que se ve expuesta la población es preocupante por la cantidad de enfermedades sobre todo en niños con problemas respiratorios menores de 5 años, Las universidades de La Salle y del Valle han mostrado enfermedades en los niños que tienen un desarrollo físico menor, ojos rojos, disfonía, complicaciones respiratorias.

La licencia ambiental de este relleno estará vigente hasta 2022 o cuando llegue a su máxima disposición que es 2023, en otras palabras, está llegando al fin. La Administración anterior planteó la extensión de la vida útil con más toneladas, aunque no se ha manejado bien este tema, además

es un sistema ineficiente por los problemas de salud, socio-económicos y ambientales. Es imposible hablar de extender la vida útil porque no se ha cumplido con el propósito inicial. Lo más sensato es mirar que el que se tiene funcione óptimamente, mirar al futuro no es construir más rellenos y se debe educar a la ciudadanía para el buen manejo de los residuos desde los hogares. Se debe buscar nuevos modos más amigables con el medio ambiente y menos corrosivos.

El Honorable concejal Citante ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA manifiesta que, así como entiende que la directora de la UAESP no puede responder por todas las administraciones, quiere que explique en qué va el Plan de Manejo que dejó la anterior Administración. No está de acuerdo que el Secretario de Movilidad saque pecho con acciones que dejó la Administración Peñalosa.

Se refiere a los pronunciamientos de la Alcaldesa que consideró que había que cerrar el relleno, pero al ver el Plan de Desarrollo que se presentó al Consejo Territorial de Planeación no aparece ninguna referencia al relleno Doña Juana y no se habla de nuevas tecnologías, cuando dijo que buscaría el cierre. Quiere saber de dónde se obtendrían los recursos para avances tecnológicos, porque en una respuesta del año anterior a un debate se dijo que no se podía acudir a la tarifa, allí también se habla de unas plantas incineradoras que tendrían un costo de \$3.5 billones, entonces pregunta: ¿Cómo se piensa cumplir la promesa que hizo Claudia López en el programa de Gobierno? Entiende que el Plan de Desarrollo se planteó antes de la pandemia. Pide información sobre si la directora de la UAESP participó en la elaboración del contrato existente para el relleno Doña Juana.

LA PRESIDENTA otorga la palabra a las Bancadas no citantes.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, vocero Bancada Colombia Justa Libres, indica que como se conoce la normatividad existente en la materia se va detener en la resolución de 2018 que da un aumento de tarifas y da la anticipación de recursos para obras que nunca hizo el operador, entonces la pregunta es: ¿Cómo avanzan esas obras que están pagando los bogotanos? La ubicación geográfica del relleno sanitario Doña Juana lleva a la localidad de Tunjuelito de la que nunca se habla y le preocupa que termine muy afectada. Los bogotanos y colombianos no reciclan y 321 rellenos de Colombia cumplirán su vida útil, en Bogotá se recicla el 15% de la producción de desechos, se consideró que la gran solución era la licitación que se entregó, pero no fue así, entonces quiere que la Administración cuente sobre lo que tiene previsto para el relleno especificando si se ampliará o no la vida útil, se arborizará los alrededores, qué soluciones alternativas se tienen previstas.

También se refiere a los hallazgos de la Contraloría, centrándose en el tema de arreglo de vías del relleno sanitario, por eso pregunta: ¿Cuál es la proyección para mitigar los hallazgos? Agrega que El operador subió el número de desechos sin consultarlo. El aumento de vectores es preocupante, en debates realizados en años anteriores se mostró como se utilizaban tapas para matar las moscas, como si fuera la solución.

Los mecanismos de control no son eficientes entonces indaga: ¿Cómo van las multas? ¿Cómo se llevan los procesos sancionatorios? Tiene una preocupación porque sabe que el relleno no se cerrará en el 2023 y entonces se tiene que buscar otra licencia para el mismo terreno, por tener esa consideración lo han criticado, pero es consciente, entonces sería importante ver en el Plan de Desarrollo los mecanismos y acciones en el manejo de llantas, de los animales muertos y cómo no se entierra todo lo que se puede aprovechar ¿Qué va a pasar con la política de reciclaje? El entonces Concejal Carlos Alberto Baena trajo al Concejo la basura 0 y no se ha podido establecer porque no tenemos la educación requerida, no solamente el operador sino la ciudadanía.

Reconoce que quien lo enseñó a reciclar fue su hijo, de ahí la importancia de la enseñanza en los planteles educativos.

Propone incentivos para reciclar en la fuente. Se tiene que disponer recursos para nuevas tecnologías, las empresas de aseo deben ser promotoras del reciclaje. Se debe buscar solución a los vectores y roedores en los sectores vecinos al relleno.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, vocera Partido Liberal, le parece bien el debate, el año anterior se hizo otro debate sobre el tema. Se refiere a que acciones ha emprendido la Administración teniendo en cuenta el informe de la Personería que dice que en 2017 se encontró que el operador fue sancionado a pagar una multa de más de \$1.000 millones por el mal manejo de lixiviados y la falta de cobertura, en 2018 nuevamente fue condenado a pagar \$2.172 millones a la UAESP por incumplimiento del contrato en lixiviados, automatización del relleno manejo de taludes, entre Otros puntos. En 2018 la ANLA le impuso una multa por \$3.600 millones a la UAESP por ser titular de la licencia ambiental por el incumplimiento de la norma de vertimientos para la descarga sobre el río Tunjuelo, entonces pregunta: ¿Por qué se ha dejado pasar todos los incumplimientos? Adicionalmente si en 2019 se firmó un acuerdo en el arco del tribunal de arbitramento sobre aprovechamiento de un 20% de los residuos que ingresen al relleno, automatización del relleno, mantenimiento de las vías, señalización vertical y horizontal, mantenimiento de taludes y de fontanares, tener maquinaria permanente con equipo técnico. Así mismo a una serie de obligaciones sociales en el área de influencia, entonces pregunta: ¿Qué ha pasado ante tanto incumplimiento? ¿Qué han hecho los organismos de control además de evidenciar los incumplimientos? ¿Qué hay detrás del cuantioso contrato? ¿Por qué no se ha declarado la caducidad? Porque hay incumplimiento tras incumplimiento y no pasa nada.

El año anterior el Partido liberal hizo un debate y mostró todos los problemas sobre el pago de indemnizaciones, entonces quiere saber más allá del Plan de Desarrollo cómo está previsto en el Plan de Ordenamiento ya que la Defensoría del Pueblo tampoco ha cumplido. Recuerda que la UAESP contrató un estudio con la Universidad Nacional que apunta a reutilizar el relleno antes que ampliarse, entonces solicita información a la Administración sobre lo que piensa sobre este tema que es crucial para la ciudad y para los habitantes de los alrededores. Pide una respuesta clara, concreta y precisa.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO señala la serie de multas, sanciones e incumplimientos del operador CGR, pero ya la Honorable Concejala se refirió a ello, así que hace eco a todas sus inquietudes y cuestionamientos que hizo. A pesar de todos los incumplimientos la Comisión Reguladora de Agua Potable autorizó incrementar la tarifa entre un 14 y un 24% porque el monto que recibían no cubría la operación del relleno. La Personería insiste en que siguen las fallas en las maquinas del relleno, al igual que la capacidad de tratamiento de lixiviados, el tratamiento de residuos hospitalarios y en el tratamiento del biogás. Como lo señalado el Citante hay almacenadas 21 piscinas olímpicas de lixiviados lo que pone en riesgo al relleno y a los vecinos. Recientemente entró en operación una unidad de osmosis inversa para justificar la vida útil hasta el 2.030.

La Alcaldesa en la campaña prometió cerrar Doña Juana, entonces exige que se cumpla teniendo en cuenta los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por eso espera el desmonte gradual del relleno, porque continuar con la vida útil mas alla del 2030 es una pésima decisión para la ciudad.

Le preocupa en época de la pandemia la alerta de la ONU sobre los desechos contaminados porque se pueden mezclar con la basura y terminar contaminados, entonces pregunta: ¿Qué están haciendo sobre el tema? La Personería ha denunciado que en Doña Juana hay residuos de alta peligrosidad como los hospitalarios cuando lo ideal es enterrarlos, entonces indaga: ¿Cómo se controlan? ¿Cuál es el manejo que se da? Felicita a la Bancada del Centro Democrático por el debate.

El Honorable Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE expresa que la pandemia muestra que Bogotá no está preparada para atender ninguna emergencia y el relleno es una potencial amenaza por el cambio climático y por las emergencias sanitarias. Lo cierto es que el relleno es más un botadero, este modelo es el más económico, pero lo cierto es que el contrato del siglo XXI necesita alternativas modernas que estén a la altura de utilización de avances tecnológicos en salud, sanitarios, etc. El dato más preocupante es el tema del manejo de lixiviados que es 20 metros por segundo, cifra que la ciudad no tiene en cuenta y terminan en río Tunjuelito y muchas familias terminan bebiendo esa agua, lavando ropa con esa contaminación, sufren vectores.

Frente al derrumbe de 1997 la indemnización a las familias, la reparación a fecha de hoy no se ha solventado, la meta es pagar en 2020, lo cual considera que es imposible. Indica que la población creció en la Localidad de San Cristóbal y sufrió los efectos de los derrumbes. Lo que no se tiene en cuenta que Ciudad Bolívar y Usme es la población rural alta y se piden datos vía internet se hace seguimiento al tema, entonces pregunta: ¿En qué va ese proceso? ¿Cómo se tienen en cuenta a las familias que no tienen Internet?

Es clave acordarse de que la contaminación del suelo, del ruido y del ambiente se mezclan y son altas en Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal son los habitantes de esos sectores que terminan afectados y pagando las consecuencias. En el Mochuelo Alto los salones de colegios públicos están llenos de moscas y se desarrollan enfermedades respiratorias, entre otras. Además, se afectan a los adultos mayores de estas localidades e incluye la localidad de Sumapaz en las afectaciones.

En lo pertinente a la licencia ambiental la pregunta es: ¿Qué se va hacer finalmente? El problema que tiene la renovación es que la licencia exige requisitos y no se están cumpliendo, siendo lo más grave el tratamiento de los lixiviados, que va más allá de la capacitación a estudiantes y recicladores. Frente a los temas de incumplimientos de las sanciones, pregunta: ¿Que van a hacer? Porque lo importante es que el ciudadano no termine pagando por una responsabilidad que es compartida por el operador y la UAESP. Recuerda que hay una demanda en curso por cerca de \$2 billones.

Considera que en el reciclaje se debe fortalecer la educación ambiental y la pedagogía para la ciudadanía con el propósito de aprovechar los residuos sólidos y se debe pensar en términos de Ciudad-Región, porque Doña Juana recibe residuos de los municipios vecinos. El plástico puede ser utilizado para mejor la energía por un año en la ciudad. Plantea varias preguntas para que la Administración responda. (se presentan fallas tecnológicas). Plantea crear una mesa técnica.

El honorable Concejal FABIAN ANDRÉS PUENTES SIERRA recuerda a su profesor de bioquímica cuando decía que trabajar en el manejo de residuos no es solamente un tema de responsabilidad sino de futuro. Por la pandemia muchos recicladores no podrán hacer su labor, de ahí una de sus preocupaciones. Los residuos, el crecimiento exponencial de poblaciones y ciudades es una dificultad constante para todas las ciudades del mundo, por ello se debe pensar en que es una solución de desarrollo económico y ambiental

En el mundo se está aprovechando hasta el último residuo, por eso propone que cuando lleguen los residuos al relleno se separen los desechos de los residuos que se pueden aprovechar. Los materiales se pueden ingresar al proceso productivo de las industrias que en algunos casos se requiere de una simple lavada. Se puede aprovechar residuos para gasificación para producir un gas que puede usarse como material de combustión y se puede unir con las empresas de gases e incluso para termoeléctricas. El material residual se puede quemar para producir energía o como material combustible, incineración con oxidación química se genera electricidad por cada 100 toneladas se generan 38 kilovatios por hora, es la menos amigable con el ambiente, por eso se inclina por las dos primeras.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO saluda a la Bancada del Centro Democrático por el debate, lo primero que menciona es que ha realizado un esfuerzo para mirar el contrato y las maneras de operación del relleno, también ha visto que no hay ante la ANLA una solicitud de la licencia para el relleno Doña Juana, esto quiere decir que nadie tiene claro el tema y es una pregunta que se le hizo a la UAESP porque el problema se agrava. Según la veeduría en 2011 la UAESP produjo un documento donde dice que la optimización va hasta el 2022, pero en la respuesta habla del mismo documento, pero con fecha 2040. El exalcalde Peñalosa hablaba de que existe una posibilidad técnica para ampliar hasta el 2056 la vida útil de relleno.

Como Bancada rechazan la ampliación y plantea que se deben llevar a cabo acciones para el cierre de las zonas ya saturadas. Una estrategia a mediano y largo plazo es la política de Basura 0, muestra gráfica donde se puede ver la reducción de residuos que llegarían a disposición final. Este panorama lleva a que se tomen medidas urgentes, la primera es extender la vida útil o dos el cierre de zonas que están saturadas. Plantea la posible corrupción en los centros de reciclaje.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO indica que uno de los problemas más grave de la ciudad es el relleno Doña Juana y cada día se agrava y Bogotá se expone a una crisis sanitaria, independiente que muchos ciudadanos ya la viven por estar viviendo alrededor.

Indaga sobre qué va a pasar con el contrato por los reiterativos incumplimientos de la multinacional, por ejemplo, el estado de las vías internas que genera trancones, el mal tratamiento de los lixiviados, están operando sin maquinas compactadoras y tampoco ha construido un dique ambiental. Entonces qué va hacer esta Administración, porque la anterior tuvo una actitud generosa con el operador que incluyó el aumento de tarifas. Cree que ya está configurada la caducidad del contrato por incumplimiento, entonces ya debe estar preparándose un plan para continuar, porque no cree que el concesionario vaya a mejorar y se debe incluir a los actuales trabajadores en estos planes.

En el año 2022 se llegaría a la máxima capacidad del residuo, es un chicharrón que heredó esta Administración y se debe avanzar para plantas, hay un estudio del Banco Mundial que planteó tres alternativas tecnológicas y quiere preguntar si se plantea continuar con la privatización para una nueva planta en forma de Alianza Publica Privada. Pero la experiencia muestra que no es la mejor vía por la experiencia mala que se ha tenido durante más de 20 años.

LA PRESIDENTA somete a consideración la Sesión permanente

EL SECRETARIO informa que siendo las 12:40 p.m., se ha aprobado la sesión permanente con 14 votos, con voto por voz de las Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez y María Victoria Vargas Silva.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS agradece a la Bancada del Centro Democrático por poner en la agenda este importante tema. Lo que sucede en el relleno es

el ejemplo de los malos gobiernos y a la política de exclusión donde a los ciudadanos olvidados del sur son sometidos a recibir los desperdicios del resto de la ciudad, por ello han tenido que compensarlos por las tragedias que han sucedido en Doña Juana.

Hoy vemos que esta Administración no deja en claro para donde va, como ha sucedido con otros temas. En las respuestas del cuestionario cuando a la UAESP se le pregunta los proyectos a mediano plazo para dar solución responde que hasta que no esté aprobado el Plan de Desarrollo no pueden contestar y entonces indaga: ¿Qué pasaría si el Concejo no decide aprobarlo? Entonces se expediría por decreto y debería tener en claro que van a hacer.

Pide que la Administración responda cuales son los planes a mediano plazo, porque los estudios de universidades muestran que se copia la capacidad a 2022, sin embargo, la UAESP dice que se puede extender la vida útil. Se tiene que saber que se va a hacer con las casi 7.000 toneladas de desechos que se producen al día. Considera que la propuesta de Antonio Navarro Wolf de instalar plantas de generación energía es apropiada. En Suecia hay una y procesa 630.000 toneladas al año. Si bien es cierto que estas plantas pueden ser una alternativa, es indispensable reducir la cantidad de residuos que se generan y se logra cambiando las costumbres de comprar cosas innecesarias porque se produce mucha basura. Las plantas tienen costos, pero está seguro que, si Enrique Peñalosa hubiera traído al Concejo, hace 4 años, una planta de US\$15 millones se la hubieran aprobado.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO muestra un panorama de la situación actual del relleno con 7000 toneladas diarias, el 40% son aprovechables, pero lamentablemente solo el 20% se utilizan. Según el Ministerio de Medio Ambiente de 2016 a 2019 creció en 12% el recibido de desechos. Un estudio muestra que hay 6 rellenos en el país que no cumplen y ahí está Bogotá. La alcaldía debería tener un plan de cierre progresivo como lo prometió la Alcaldesa en la campaña.

Las poblaciones han sufrido el impacto y muchas han sido desplazadas por los malos olores, la contaminación del agua y del suelo, los vectores y roedores y hasta la fecha no hay una solución de fondo. El 71% de enfermedades son respiratorias, gastrointestinales y dérmicas se registran en los habitantes de los alrededores del relleno.

Se debe invertir en plantas, como ya lo dijo el Concejal del Polo Democrático. Comparte que 1.400 toneladas se pueden utilizar de los residuos con plantas que ya utilizan cementeras en el país, se convierte en energía eléctrica. Es fundamental aprovechar para avanzar porque no se necesita un nuevo relleno y se disminuirá la contaminación. Es necesario promover el reciclaje, impulsar la economía circular con capacitación de los recicladores. Hacer pedagogía para que el 68% de los bogotanos reciclen y se debe invertir en cultura ciudadana para lograr este último objetivo.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA indica que desde octubre de 2014 el operador había ejecutado acopio, separación de residuos y recibido el despacho clandestino que llega al relleno. Muestra fotos donde el 14 de abril de 2020 le ordenó la UAESP al operador no hacerlo más. El 23 de abril el concesionario suspendió las actividades y en dos días se colmó la capacidad de recepción, van 836 toneladas que no han sido tratadas por la orden unilateral de la directora. El concesionario envió carta a la UAESP con copia a la ANLA y la Procuraduría donde se indica que hay un problema.

Esa situación afecta a los trabajadores y a la comunidad del sector por ser un foco de infección, pero lo peor es que no se ha anunciado ninguna medida, entonces pregunta las acciones contempladas para que los camiones descarguen. Solicita una respuesta y le pide a los organismos de control hacer visita para que mire lo que está pasando con los residuos mixtos.

La vida útil fase 2 depende del volumen de los residuos, que depende de un plan de acción que debió estar en 2014, la capacidad remanente es de 10 millones de toneladas para agosto de 2024, Para abril de 2020 se presentó una disminución del 29% de residuos, con lo cual se incrementa la vida útil del relleno Sanitario.

El Honorable Concejal RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, Bancada de la U, hace énfasis que desde hace años se tiene la lupa sobre la afectación de los barrios de la zona de influencia del relleno, por los malos olores y vectores, pero no se ve una solución. Pregunta a los funcionarios de la UAESP ¿Cuál es la responsabilidad social de los operadores con los habitantes de estas localidades? La responsabilidad social es un capítulo del contrato. Es de aclarar que los bogotanos han dejado de producir 1.400 toneladas diarias y la vida útil del relleno sanitario está para 2024, por eso es hora de formular alternativas para dejar de utilizarlo y considera que los esfuerzos son bajos por la falta de compromiso de la Administración y de la sociedad civil. En 2016 se concluyó que no existe en Bogotá un área para depositar las basuras. Sin embargo, en 2019 la UAESP dice que se puede extender la vida útil. Plantea los siguientes interrogantes: ¿Cuál son las medidas tomadas para resolver esta situación? ¿Se dio cumplimiento al censo poblacional ordenado? ¿Si es así cuales son las necesidades más apremiantes? ¿cómo va el tribunal de arbitramento? Considera que se debe el informe al Concejo porque los rumores que se escuchan no son los mejores.

La Honorable Concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, de la Bancada MAIS, expresa que desde el Movimiento Alternativo Indígena y Social invita a las bancadas y a la Administración a encontrar soluciones efectivas a los problemas ambientales de la ciudad. Cree que el recetario del Fondo Monetario Internacional ya no aguanta más. Bogotá necesita una ruta de manejo de residuos orgánicos, porque pensando en una economía viva, estos residuos pueden generar suelos vivos, se tiene que resolver el tema del hambre, estuvo con recicladores, pero ellos dicen que solo tienen capacidad de 5 toneladas semanales para el aprovechamiento de los residuos orgánicos, entonces es necesario una ruta que incluya la recolección, el tratamiento de estos residuos. Propone que en el plan de aprovechamiento se incluya estos residuos y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA- incluya la tarifa para este aprovechamiento, porque no existe. La experiencia de la biofábrica de Santa Marta es un ejemplo a seguir porque estos residuos se transforman en abonos orgánicos, les ha ido muy bien debido a que se mejora el suelo y el sabor de los alimentos. Con plantas de compostaje se genera el cambio y trabajo. Se debe modificar los contratos de árboles y césped porque no se puede seguir llevando al relleno cuando se pueden transformar en abono para recuperar el suelo y los jardines verticales. En el barrio Armenia tienen una biopaca que utiliza los residuos de cocina de los vecinos.

La Honorable Concejal GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ, de la Bancada Conservadora, manifiesta que este debate ha sido reiterativo en el Concejo. El panorama presentado es cierto y la situación es crítica en el relleno Doña Juana en materia ambiental y de salud pública, una tragedia para los vecinos y para la ciudad misma, así como para los recicladores, por eso espera que la directora de la UAESP sea muy clara en disponer la información sobre la visión que tiene la Alcaldesa Claudia López que ha propuesto el desmantelamiento progresivo del relleno, así como de la aplicación sobre los hallazgos de los Organismos de Control al operador

Deja reflexiones sobre la economía circular, el banco Interamericano de Desarrollo ha hecho un estudio sobre profundizar sobre esta economía en las ciudades, porque el modelo económico productivo lineal sobre la extracción y el desecho ha ayudado a generar riqueza, pero impone grandes presiones sobre los entornos urbanos que lo sustentan, son responsables del 75% del consumo de los recursos naturales, consume el 66% de la energía producida y el 56% de bienes del mundo. Las ciudades producen el 80% del PIB mundial, se espera que para el 2050 las ciudades consuman el 80% de los recursos alimenticios. Adicionalmente producen entre 70 y 80% de los gases de efecto invernadero y genera la mitad de los residuos sólidos del Planeta.

En América Latina las ciudades generan 160 millones de toneladas de desechos sólidos al año, de los cuales únicamente se recicla el 3%. Paradójicamente el modelo lineal ha llegado a un punto de inflexión por el traspaso de límites del planeta. El Foro Económico Mundial ha indicado que para 2050 se necesitan muchos esfuerzos para reponer recursos y absolver la contaminación generada por los sistemas productivos, esto quiere decir que para el 2050 es necesario el equivalente de tres planetas por eso se debe reevaluar el modelo y declararse como insostenible.

Por eso alineándose con la economía verde se plantea la aplicación de la economía circular implica que busca gradualmente evaluar los recursos finitos, lo cual implica mantener materiales de manera indefinida teniendo el mayor valor posible antes y después de ser desechados, así como el uso de tecnologías que minimicen la producción de desperdicios durante la producción de un bien o un servicio, además invita a repensar procesos productivos para tener material desechado como insumos para nuevos productos, con lo cual se da aprovechamiento de los activos e insumos.

Por instrucciones de la Presidenta el SECRETARIO informa que están presentes por la UAESP la directora, el Subdirector Jurídico y el Subdirector de Disposición Final.

LA PRESIDENTA otorga la palabra a los Concejales.

La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE manifiesta que este relleno tiene 31 años y se debe trabajar en avanzar sobre la base de que no se tiene donde cambiar el sitio del relleno sanitario que recibe los desechos de Bogotá y de 7 municipios. Los que pierdan son los ciudadanos y se ha beneficiado a 470 personas hay otros 600.000 se inscribieron para recibir compensación. Cuando hablan que Enrique Peñalosa propuso que se ampliara la vida útil del relleno se refieren a un estudio que hizo el Banco Mundial que planteó tres escenarios para utilizar los desperdicios. Aquí han fallado todos porque no se recicla y no hay cultura para hacerlo, por ejemplo, los domicilios siguen llegando en plásticos.

Es importante indicar que cada una de las Administraciones han tenido problemas, en la de Samuel Moreno hubo destituciones, en la de Bogotá Humana también se presentaron dificultades. El tribunal pide al relleno que se cumpla con unos preceptos para mantenerlo en operación. La UAESP junto con la interventoría tienen que hacer que el relleno cumpla y no solamente a través de sanciones.

Cree que se debe trabajar en la economía circular que debe ir en el POT, para lo cual no deben correr para presentarlo este año. También se debe cambiar la técnica del vertedero. Automatizar la planta para hacerle seguimiento real. Hay problemas en la planta asfáltica. No entiende si la orden de parar una operación afecta a la ciudadanía, entonces se debe aclarar el tema. Se debe seguir con el relleno con una optimalización y beneficios a los que viven en sus alrededores.

La Honorable Concejala SARA JIMENA RODRIGUEZ CASTELLANOS se enfoca en la renovación tecnológica para el relleno. En el POT anterior se planteaba la implementación de tecnologías y se orientaba hacia el cierre del relleno. En el estudio del Banco Mundial, que es completo, se dan alternativas tecnológicas, entonces pregunta: ¿Qué ha pasado con los estudios? ¿Qué alternativas van a plantear? ¿Cuánto cuesta? ¿Se ha socializado con las comunidades? O simplemente se va a seguir enterrado la basura de la ciudad.

Le parece que la normatividad dice que enterrar basura es una tecnología, por lo tanto, existe una equivocación desde allí. El 2 de abril se expide una normatividad del Ministerio de Vivienda donde la sigue concibiéndolo como tecnología; no cree que sea así. Resalta que el decreto deja la puerta abierta para alternativas, aunque es tímido porque debía plantear la renovación tecnológica.

Los lixiviados no pueden ser ajenos al debate, debido a que hay fallo que obliga a implantar 6 plantas de tratamiento para una licencia futura. No está de acuerdo con el relleno porque entierra los residuos y perjudica a los vecinos. Se debe ver el aprovechamiento en los residuos para aprovecharlo en generar energía como la termoeléctrica del Guavio, además de tener beneficios ambientales-

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA se alegra de escuchar voces que en otros periodos manifestaban todo lo contrario, es decir que, si se hubiera aprobado el POT el año anterior, la vida útil del relleno sería 37 años más. Cualquier política nueva tiene que estar en el marco de la disminución del consumismo que los grandes capitales han establecido en el mundo, con algunas rebeldías de algunos países europeos.

Lo que dice el Plan de Gobierno de Claudia López es que se debe trabajar con tecnologías nuevas para el tratamiento de residuos sólidos que lleve al desmonte gradual del relleno, entonces a este Gobierno le compete tener una propuesta alternativa para el tratamiento de los mismos y la adquisición de nuevas tecnologías. Ningún gobierno ha disminuido de las 6.000 toneladas diarias, en el gobierno anterior se aumentó entre el 9 y el 12% dichos residuos. Nuevas plantas de lixiviados y las que estén deben funcionar de la mejor manera para disminuir la contaminación del río Tunjuelo y de la comunidad. Existe un incumplimiento de la calidad del aire en el sector de influencia del relleno, por eso las enfermedades aumentan en la población. Este gobierno tiene que acelerar estudios y compromisos para presentar nuevas alternativas que deben tener la participación de las comunidades del sector que ayude a la decisión, debido a que hay una población campesina que ha sido desplazada. Todas las cifras y llamados de atención de los Organismos de Control son hallazgos encontrados en gobiernos anteriores, por lo tanto, a este le corresponde ser exigente.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO centra su intervención insistiendo en que la conciencia ciudadana es necesaria, está bien llamar al control político a la UAESP y saber que está pasando en el relleno, sería importante escuchar al operador para ver que está haciendo para asumir el desafío que no solamente es su responsabilidad sino también falta conciencia para reciclar en la fuente. Hacia un llamado hace 8 días para que los medios de comunicación se comprometieran y formaran a la ciudadanía.

Hay datos que muestran la diferencia de los millones de basura producida que se sostienen en el tiempo, solamente mejora en 2018 y 2019, hasta que se encuentra que hay una exigencia urgente de una pedagogía y un compromiso de todos a largo plazo para tener un cambio.

Con respecto al derrumbe que se presentó en el relleno tuvo un costo económico para el Distrito porque se ordena pagar una indemnización de \$227 millones, hoy se conocen 1.427 beneficiarios, pero todavía la Administración no da una respuesta concreta de lo que ha pasado en este proceso, porque hay una autorización, pero no le llega a los perjudicados directos sino a otras personas.

Se ha hablado de diferentes modelos, ha visto el ejemplo de Holanda, con una capacidad importante de incineración y reutilización, pero surgen preguntas cómo cuánto cuesta, qué compromiso hay de la ciudadanía y en cuánto tiempo a largo plazo se introduciría la economía circular. Solicita al Citante hacer una mesa de trabajo para que los Concejales, Administración, operador y ciudadanía conozcan la verdad.

El Honorable Concejal ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON expresa que este tema es trillado al interior del Concejo y se ha dado con diferentes administraciones. Lo que se encuentra es que las consecuencias son graves tanto en el relleno como por fuera de él. Fue Citante de otro debate del tema y celebra que se vuelva a traer. El relleno nunca debió ser instalado donde está ubicado

porque los convenios internacionales exigen como primer requisito que no exista comunidad aledaña, vive cerca de él, conoce los tres anillos, por eso el entonces operador Prosantana fue condenado, pero pasó de acache porque no hubo acción de repetición.

El relleno causa contaminación del aire, del ambiente, del río Tunjuelito, así como reproducción de vectores porque no se tratan los desechos como exige la norma. Las haciendas que están alrededor del río se nutren con estos desechos, por eso pregunta: ¿Qué se va hacer con estos problemas? ¿Por qué Bogotá con tantos recursos que tiene no ha hecho la adquisición tecnológica que se requiere? Se imagina que es debido a que es un negocio. Hay soluciones como el compostaje, la incineración, etc y Bogotá escogió el más barato con las consecuencias nefastas para las comunidades.

A Bogotá y al país no le va bien en el reciclaje, por eso ocupa el 5 puesto dentro de los más malos para reciclar. Propone que Colombia se ajuste a la modernidad esas plantas para incinerar las basuras son utilizados en Europa y Asia y Bogotá no se ha dado cuenta de ese gran avance.

Con la cifra que pago el Distrito por el deslizamiento sanitario hubiera construido una planta. Se propone que el depósito de basuras no quede únicamente en el sur, por eso se debe reorientar la política pública para que se instalen cuatro (4) plantas.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR dice que en 1984 llegó el consorcio, se plantearon 84 puntos y se escogieron 14, se planteó que Bogotá debía tener 4 rellenos sanitarios, adicionalmente se debían establecer estaciones de transferencias. Hoy con 8 millones de habitantes se pasó a uno y no hay terrenos identificados ni se tienen plantas de transferencias y la vida útil del único relleno es de 7.4 años con más toneladas, es decir que se está al borde del colapso.

Entonces hay un paisaje tóxico que no tiene zona verde, con más lixiviados, más residuos enterrados. Además, hoy una crisis y en tres años vence la licencia y se ha plantado tres rellenos, pero ha sido rechazado por los vecinos. Las condiciones están dadas para que el relleno opere hasta el 2040. Propone que la gestión de la basura no puede supeditada al modelo actual, debe haber una visión ambiental, económica social y con el aprovechamiento de los residuos, con disminución de la huella social y ambiental, con un sistema de incentivos para el aprovechamiento en la fuente, se debe ir pensando en el desmonte gradual del relleno sanitario actual.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ pone el debate desde la perspectiva de la emergencia climática, en ese marco las emisiones porque es el tercer productor de gases invernadero en Bogotá, reemplazar una bomba de metano por otra no es la solución, la planta de pirosis, ni la incineración ni la gasificación son la solución. Además, esas plantas generan corrupción, es comparable con la solución con el Metro o PTAR, son espejismos y no funcionan. Si se quiere abrir un camino, lo cual debe ser una solución que requiere del Concejo, se debe pensar en un Sistema de Compostaje, porque el 50% de residuos son orgánicos, entonces se debe hacer un pacto para decrecer el consumo de alimentos, se tiene que pensar en la Bogotá Región, También hay un desperdicio de empaques, no solamente desde la cultura ciudadana sino de los generadores de la producción. De ahí se va al tratamiento de los residuos, se puede pensar en el sistema de Compostaje desde lo barrial, lo zonal, lo local y no es lógico estar recogiendo basuras para llevarlo a un solo punto. La licencia ambiental debe ser con las comunidades. En 2015 estuvo con ella y prometieron que era la última licencia. Seguir apilando la basura hacia arriba es una irresponsabilidad en tiempos de emergencia climática y con fenómenos como el de la niña y el niño.

El Honorable Concejal SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA considera que la problemática sanitaria no tiene fin, en 2017 se le contaron 32 incumplimientos y solicitó a la CRA una tarifa y la Contraloría señaló que no era viable porque se cobran obras que no se tenían. En 2019 también se encontraron incumplimientos. Hoy hay 5 aspectos a mejorar como deficiente aprovechamiento de residuos, porque en un mes es del 3.5% y una gran proporción puede ser aprovechado y no se tiene que enterrar. El manejo de lixiviados tiene 55 parámetros y se cumple con 12 y no se reportan 33. Falta de insumos de maquinaria y personal.

En incumplimiento del plan de acción para la terraza 1 hace que no se emplee en la operación y está abandonada en varios sectores. El concesionario no ha tramitado las zonas de contingencia a pesar de las solicitudes de la interventoría. La automatización del relleno sanitario, se firmó hace 8 años y hoy se requieren otras especificaciones. LA UAESP y la supervisión permiten esta situación. Hace varias preguntas sobre el aprovechamiento de los residuos para minimizar el entierro de los mismos. Dice que existe norma que es incumplida, pero es pagado por los usuarios. El operador es el que debe pedir la licencia ante la ANLA y no el Distrito, entonces es necesario que se informe sobre el tema, así como cómo se está cumpliendo con la sentencia del tribunal.

El Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA considera que es un cúmulo de errores de 30 años, de 8 administraciones que han dado tumbos, porque ninguna ha tenido el compromiso de sacar adelante el relleno. Preocupa que la vía útil del relleno culmina a más tardar el primer semestre de 2023, así que no se aprovecha sino el 10% de los residuos y las políticas para los recicladores no reconocen su labor, por ello quiere saber qué está haciendo la Administración por esta población, porque no cuentan con las herramientas necesarias. A Bogotá le ha costado un ojo de la cara disponer de sus residuos sólidos, no solamente en materia económica sino de ambiente, salud y social, la situación se incrementa día a día, porque una persona consume 24 kilos de plásticos y la mayoría son de un solo uso.

Cree que una de las principales propuestas es determinar de las potenciales áreas para montar tres plantas territoriales para minimizar gastos de transporte y de impacto ambiental. La Alcaldesa tiene propuestas en el Plan de Desarrollo, pero no se plantea como, entonces considerada que es otra promesa incumplida.

La Honorable Concejala MARISOL GOMEZ GIRALDO expresa que si bien el Plan de Desarrollo no habla del relleno si habla de dos proyectos pilotos para la transformación de residuos en energía, entonces pide que se precise cuáles son los proyectos. Algunos Concejales han planteado que esta es la solución para superar la problemática, entonces se debe mirar que en el mundo se pasó de los botaderos a los rellenos y después se dieron cuenta que era insostenible, eso quiere decir que los proyectos pilotos son el primer componente de un todo que parte del reciclaje en la fuente, pero la manufactura y la construcción generan muchos desechos. Se debe transformar los residuos en energía y que beneficien a los sectores alrededor con costo 0 de energía y se debe pensar en la mínima expresión de tener basura, en Holanda no solamente lo han hecho con educación sino con incentivos tributarios en la utilización de plásticos y vidrio. Indaga: ¿Qué pasó con las plantas del tratamiento de lixiviados? ¿En que está el dique ambiental exigido al concesionario? Definitivamente otro relleno sanitario no es la solución.

El Honorable Concejal JULIÁN ESPINOSA ORTIZ se refiere a la sentencia del tribunal para que el operador mejore la planta de lixiviados, hacer taludes y mejorar la operatividad. La Personería también se ha manifestado, entonces hay un incumplimiento que se mantiene en el tiempo, por eso la Personería en octubre de 2019 vuelve a señalarlas. El vertedero recibe diariamente 6.700 toneladas diarias, las comunidades aledañas tienen afectaciones directas, la población rural también se ve afectada. Hubo tragedias enormes en dos oportunidades por derrumbes y a pesar del fallo del tribunal no se ha logrado la indemnización de todas las poblaciones. En 2024 se

cumpliría el total de la ocupación, hay estudios de la Universidad Nacional que concluyen que Bogotá no tiene un sitio para disposición final de residuos y el entonces Alcalde Enrique Peñalosa dijo que el relleno tiene una capacidad hasta 2037, lo cual no es posible, entonces es importante que la UAESP informe hasta cuándo puede operar el relleno.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA expresa que la problemática década por década es más compleja y ninguna Administración ha tenido una solución, aunque las medidas son el reciclaje y la economía circular, acompañada de cultura ciudadana y de decisiones de las autoridades técnicas. En el Plan de Desarrollo deben quedar plasmadas políticas a mediano y largo plazo.

Se registra un aumento en la cantidad de residuos sólidos del 2016 al 2019, con un incremento del 12%, es decir que las medidas de la UAESP no son las adecuadas. La Alcaldesa ha dicho que no se puede dar más años de vida al relleno, pero en el Plan de Desarrollo apenas propone dos proyectos pilotos sin especificar cuáles ni los costos ni que duración de implementación tendrán. Esa propuesta era viable hace dos años, no se compadece con lo que necesita Bogotá hoy. No hay espacio para otro relleno en Bogotá. Otra medida es la termo valorización que han implementado en diferentes países, para no enterrar las basuras y utilizar los residuos en la generación eléctrica.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALAN PACHÓN manifiesta que primero se refiere a un concepto de justicia ambiental, porque la problemática muestra una injusticia profunda, sin lugar a dudas si el relleno estuviera en Usaquén o Chapinero ya se habría tomado medidas más agresivas como la economía circular. Además, el punto donde está localizado hace que se utilice un sistema anacrónico por el desplazamiento de desechos y genera descontaminación.

Ese modelo nacional promueve el envío de toneladas al relleno y no el reciclaje ni la economía circular y se debe replantear, sin lugar a dudas el camino es acabar progresivamente los rellenos sanitarios. Se debe hablar de todos los consumidores para separar en la fuente, ser conscientes de lo que se consume, pero los productores también deben tener normas de responsabilidad extendida para que recuperen productos post consumo. Por ejemplo, las botellas de las bebidas son difíciles de reutilizar por los colores que tienen. Se debe hacer investigación, por ejemplo, las bolsas para la leche para darles larga vida, difícilmente se reutilizan, por eso los productores deben tener un rol más activo.

Le preocupa la crisis que se vive y la utilización de más productos no reciclables, se debe actuar para evitar el aumento en los residuos. Es clave proteger a los recicladores porque ya no utilizan animales, pero ellos mismos lo hacen.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ añora que en el Concejo anterior un gran grupo de Concejales hubiera tomado decisiones distintas, ahora que esta Claudia López exigen y hay que hacerlo para avanzar, sino se hace en dos años se hará prorroga a la actual concesión y tocará seguir con el relleno. La administración debe ponerse a trabajar para generar otras expectativas frente al tema. Se debe tener en cuenta que estamos en Cundinamarca y no en Dinamarca. Suba tiene un 1.400.000 habitante y debería tener su planta. Lo mismo que Kennedy y Puente Aranda, así como Usaquén y Chapinero, pero todo se lleva al sur con los costos que implica y los daños ocasionados. Habitantes del sur crearon la sociedad de la justicia ambiental ha sido reconocida por el tribunal como tercero interviniente y con ellos se debe concertar como una tarifa diferencial para el mochuelo alto y bajo, así como la población que se ubica alrededor del relleno.

El Honorable Concejal MARTÍN RIVERA ALZATE le llama la atención que no se ha hecho referencia de quienes están detrás del contrato de concesión, pasa lo mismo que con Transmilenio, publicidad exterior, hay unos pocos que se lucran a costa del desarrollo y calidad de vida de los bogotanos. El debate es de fondo, el grueso del Concejo está de acuerdo con la cultura ciudadana, que se debe transformar el modelo, pero también falta modificar ese modelo de contratación, se debe confiar en lo público. En su casa reciclan, pero la cadena productiva no está cuadrada y hace que todo se quede en buenas ideas. El pequeño generador de residuos de construcción es el gran problema en la generación de basuras, porque si bien es cierto que hay control a los grandes constructores, ellos no son tenidos en cuenta y Bogotá se ha construido a partir de la pequeña y mediana escala y no hay control, hay desarticulación con otras entidades, hace falta los puntos limpios, hay normas contradictorias.

El Honorable Concejal ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO indica que al revisar las respuestas pide que expliquen porque solo con el Plan de Desarrollo darán a conocer los proyectos, entonces pregunta ¿En qué se venía trabajando? ¿Cómo está conformado el centro de residuos sólidos? ¿Qué familias se benefician?

Le llama la atención de los residuos clandestinos que llegan al relleno porque tiene un aumento del 39%, antes el primer metro cubico era gratis para quienes hacían una pequeña remodelación, después cobrar la recolección, entonces ha generado que se arrojen en las zonas verdes y otros sitios.

Todos están de acuerdo que se debe avanzar en la economía circular, en la extensión de la responsabilidad a los productores, la cultura ciudadana, también se debe mirar que hay normatividad que permite tener la economía circular y en la termo valorización, pero también se deben buscar más alternativas porque hay sectores ambientalista dicen que hay impactos con la termo valorización, por ejemplo, el plástico de un solo uso que llegan a estas plantas. Apoya que se implemente una mesa de trabajo de la cual quiere formar parte.

El Honorable Concejal MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA se suma a la propuesta de hacer una mesa de trabajo y pide ser incluida. ¡Qué regalo dejó la anterior Administración! Una resolución 843 de 2018 que incrementó los costos máximos del relleno, porque el operador y la UAESP estuvieron de acuerdo. En febrero de 2019 la Contraloría dijo que los comisionados de la CRA tenían razón en el salvamento de voto, porque se autorizó cobrar por algo que no estaba prestado, lo cual es increíble. En este momento hay dos plantas de las 6 que se exigen, eso quiere decir que a hoy no cumple, pero cobra por lo que no ofrece. La Contraloría también dijo que no era viable el cobro, pero se ignora y además se autorizó a cobrar el tratamiento de lixiviados que no se presta. Entonces quiere saber ¿Cuál es la posición de esta Administración? ¿Cuál es el plan para cuando se cumpla la licencia ambiental?

La ANLA no tiene capacidad instalada para hacer seguimiento, no monitorea los vertimientos y recibe un expediente de Bogotá, quiere saber qué información ha recibido la UAESP al respecto. Hay tres normas que no se sabe cuál se aplica al relleno de Bogotá. ¿Cómo va el pago de las indemnizaciones a las comunidades afectadas por el deslizamiento de 1997?

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTINEZ Cree que se debe cambiar la forma en que se ve la basura porque se mira como lo que se debe botar cuando es una posibilidad de vida y transformación, tanto en la cotidianidad como en la educación, por eso se debe asumir una economía circular ósea un nuevo modelo económico que tiene una relación con la naturaleza, por eso en Suecia ven la basura como un petróleo. Se deben tomar decisiones políticas cambiando las políticas públicas y los contratos leoninos que sistemáticamente se incumplen, luego se debe poner la lupa por los ciudadanos. Suecia es un ejemplo de reciclaje y vive de la exportación de la

basura porque la convierte en energía, en lugar de poner Transmilenio con diésel se puede tener el sistema eléctrico. Llevan el 4% de los residuos al relleno y aprovechan el resto, se aseguran que pilas y otros elementos tengan una buena disposición.

LA DIRECTORA DE LA UAESP, LUZ AMANDA CAMACHO empieza tomando puntos generales de las intervenciones realizadas, intentando aclarar varios temas. Atendiendo a la queja constante a la respuesta que se dio en el mes de febrero por ser insuficiente o de manera general, ofrece disculpas, fue una ligereza, porque nadie tenía en la cabeza la pandemia y se pensaba enviar una respuesta de fondo sobre toda la pregunta relacionado con el Plan de Desarrollo. Agradece la oportunidad de atender la preocupación por la situación del relleno hoy que se adiciona por los hallazgos de los Organismos de Control. En esta oportunidad quiere aclarar la discusión que cuando se habla del relleno se hace referencia a un terreno del Distrito para la cadena de aseo de la ciudad cuando se habla del licenciamiento es de una parte del relleno para la concesión y de ahí se va a desprender la discusión de la utilización del terreno para el aprovechamiento de residuos. El polígono donde opera el concesionario tiene una cota para su utilización, donde no se hace el aprovechamiento, es decir que se utiliza una metodología antigua que no va a desaparecer inmódicamente, pero si permite hacer un manejo integral que lleve a utilizar los residuos orgánicos y no orgánicos para generar energía, compostaje, gas, etc.

En el Plan de Desarrollo no se menciona el relleno porque genera rechazo y debe ser utilizado solamente cuando se haya aprovechado los residuos, es importante la claridad porque quita peso a la vida útil del relleno o la terminación de la concesión en el polígono existente. En el Plan de Desarrollo se habla de atributos, logros, programas, que es un lenguaje nuevo. Agradece al Citante la convocatoria al debate porque se puede explicar que existe una política y un programa de aprovechamiento, el plan de gestión de residuos para desmontar la tecnología de enterramiento de basuras y hacer nuevas políticas con el Concejo y las comunidades. Se plantean dos proyectos pilotos para avanzar en el propósito que tanto afecta a los bogotanos y a las comunidades que están alrededor de relleno.

Hay dos conceptos de aprovechamiento, uno antes de llegar al relleno y otro después de llegar. En el primero incluye el reciclaje y otras formas que separación en la fuente, reusó, reutilización y la gestión de cultura ciudadana. Dentro del relleno se debe transformar los residuos, en esa vía se ha hecho avances en las reuniones de la Alcaldesa, el superintendente de servicios públicos, la ANLA y el ministerio del Medio ambiente, porque no solamente los entes del control tienen los ojos puestos en el tema, sino que también las autoridades nacionales, quiere decir que todas tienen procesos abiertos contra el operador, hay condicionamiento para el permiso posterior y se tiene un plan B, ya existe un plan de contingencia que tendría que ser actualizado y se complementaría con todas las posiciones que se dan.

Las acciones frente a los incumplimientos hay 24 procesos, se archivaron 2, se continuo uno, el resto no se tocaron, lamentablemente este tipo de procesos no son rápidos, aunque se quisiera que sea así. Existe las solicitudes de la interventoría y un laudo arbitral que ordena invertir 124 mil millones entre ellas la planta de lixiviados, solamente ha cumplido medianamente una, obviamente se trabaja en estrategia que pide sean reservadas hasta que se implementen.

El Honorable Concejal Rubén Torrado sugirió que tal vez se está conciliando la demanda del concesionario y la UAESP, pues no se está conciliando ninguna cifra con el operador, cualquier rumor frente al tema no significa que sea cierto; están en el proceso de la defensa y dando respuesta a la demanda.

Anota que como entidad saben que en el mundo pasan cosas distintas a lo que se vive en Colombia, por eso han tenido mesas de trabajo de delegaciones de diferentes países, entre ellos

China, Suecia, Brasil, Holanda donde han dado a conocer buenas prácticas, tienen enlaces con ellos y esta la termo valorización, el biogás. En Colombia hay una empresa que también ha realizado propuestas.

Se ha planteado otras alternativas en años anteriores, efectivamente se ha hablado de que en Bogotá no hay terrenos para enterrar basuras, entonces es cierto que no lo hay, pero si hablamos de utilizar el terreno actual que tiene una parte pequeña el concesionario, entonces se puede utilizar para otras formas con un modelo distinto.

A los Honorables Concejales Rolando González y Lucia Bastidas que hicieron cuestionamientos sobre sus actuaciones responde así: Al Concejal Rolando González lo invite a sentarse para contarle todo lo que necesite y a mostrar documentos porque cree que no le han dado toda la información, los residuos mixtos no hacen parte de la tarifa, porque no está dentro del polígono del concesionario, porque esta se hace cargo de los residuos ordinarios, adicionalmente que todo este tiempo de tratamiento de mixtos se hizo con actas, no con otrosí, lo cual no representa un acuerdo contractual que demande recursos del Estado. Muy probablemente me diría que no lo haga, porque no es legal hacer pagos solidarios. El año pasado se le egresaron más de \$21.000 millones de pesos, pero tiene claro que no puede girar esos recursos sobre actas.

A la Concejal Dora Lucia Bastidas responde que trabajó del 2009 a 2011 con Margot con quien tuvo diferencias y no estuvo en ninguna estructuración de licitación, era asesora de la división de seguimiento y evaluación de impactos. Alejandro Chávez si hizo parte de la estructuración y hoy es asesor del contratista en la evaluación final, eso sí es importante.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA la saluda especialmente, indica que lástima que el debate sea virtual y no presencial, no tiene reparo sobre el nombramiento de la Directora porque no la conocía y asume que es una excelente profesional porque así fue escogida por el caza talentos de la Alcaldesa Claudia, ya le tocará a usted explicar si existen acciones judiciales. Pide que certifique que no hay actas que manifestó y que tampoco existe contrato para llevar a cabo dicha disposición de los residuos sólidos.

LA DIRECTORA DE LA UAESP, LUZ AMANDA CAMACHO aclara que existen actas sobre las cuales se pagó porque no hay contratos ni adiciones ni otrosí.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA Usted dice que canceló sobre eso, entonces agradece que remita oficialmente los documentos. Y agrega que nadie lo ha documentado parcialmente, ha hecho investigaciones hace varios años.

LA DIRECTORA DE LA UAESP, LUZ AMANDA CAMACHO continua su exposición sobre las toneladas dispuestas, de 2016 a 2019 se dan de una manera inmensa, como lo han manifestado los Concejales, el promedio de 2020 es 6.778 toneladas diarias, sin embargo, ha disminuido en febrero y marzo a 6.198 toneladas día, obedece a la pandemia que aunque todos esperaban que creciera, en esto de la cultura ciudadana hay un consumo más bajo y no tener el sector industrial trabajando hay un aporte importante. Para el tema de los lixiviados pide que le permitan la palabra al ingeniero Freddy Aldana.

EL SUBIDIRECTOR DE DISPOSICION DE LA UAESP, FREDDY ALDANA indica que la inquietud de la gran mayoría de los Concejales sobre los lixiviados. Se tiene un caudal de 29 litros por segundo en el mes de marzo. El SBR sur no está en funcionamiento. Explica el proceso para entender el vertimiento al río Tunjuelo porque se está trabajando a un 50%, si se suma que los equipos están fuera del servicio, entonces se encuentran unas deficiencias definitivas en el proceso porque no se agrega el oxígeno suficiente. Por las deficiencias de mantenimiento y

operación entregan un material deficiente a la salida de la caja. En las plantas inversas se tienen dos líneas de tratamiento, una de ellas esta con fondaje y de allí hay una línea de conducción que lleva a las dos plantas, existiendo la dificultad que en el sitio donde están ubicadas las membranas genera rechazo del 46%, si le suma la baja capacidad del tratamiento del caudal, el porcentaje es pequeño y no representa ninguna eficiencia en el tratamiento. Los otros sistemas tienen falencias de mantenimiento y operación, por lo tanto, no cumplen la norma.

Se tienen tres resoluciones de entidades nacionales que lleva a tener 40 parámetros permitidos y 18 parámetros para análisis y reporte. Para el cumplimiento del reporte de calidad del vertimiento el operador dice que hay un 53% que no se está dando y de los parámetros que da solo cumple el 14%. Los informes de la auditoría indica que no cumplen parámetros en un 50%, cumple en un 43% y no reporta el 7%, se nota que hay una diferencia en el cumplimiento entre los dos informes y se debe a que CGR hay varios parámetros que no está reportando. Resalta que las normas exigen que se cumplen todos los parámetros porque indican el grado de la calidad del agua donde se hace vertimiento estando lejos de lo fijado, solo una vez se cumplió y el incumplimiento es sobre unos valores elevadísimos, esto ratifica lo que los Concejales han dicho en el debate que se tienen serias falencias en el sistema de tratamiento.

Las falencias se dan desde la captación, que no debería ser porque se está en una zona ondulada y ello obedece a que no se dejaron las tuberías instaladas para drenar los lixiviados en la parte baja y llevar a los ductos para llegar al tratamiento, incluso desde ahí es el problema. En este momento CGR está construyendo en la terraza 3, en la zona alta y debe instalar un sistema de bombeo.

Sobre el punto 4 relacionado con los fenómenos ambientales más relevantes, expresa que uno de los efectos más importantes son los generados por los lixiviados porque se contamina desde antes de llegar al río Tunjuelo, además de contaminar el suelo se contamina el aire por la liberación del biogás por las falencias que tiene el concesionario en la operación, lo cual lleva a que por la desconexión no se capte el biogás para la generación de energía y se van al aire.

En el programa 3 está la acción social donde hay identificado vectores, moscas, ruido, roedores y olores ofensivos, también cambio paisajístico por los diques. Los problemas de salud lo han mencionado los Concejales y se reportan a la Secretaría de Salud.

LA DIRECTORA DE LA UAESP, LUZ AMANDA CAMACHO continúa explicando el programa de ecoeficiencia (tiene un sonido poco audible).

EL SUBDIRECTOR JURIDICO DE LA UAESP, CARLOS ALBERTO QUINTANA expresa que en hora buena el debate para la ciudad, tiene gran relevancia el tema. Se refiere a 4 temas que se han planteado a lo largo del debate. El diagnóstico que encontraron en el relleno desde el punto de vista jurídico y que toca temas técnicos que explicara sucintamente. El tema de los procedimientos administrativos sancionatorios se encontraron 26 procesos acumulados, retrasados, lo cual significa que están relacionados con temas gruesos como lixiviados, vías internas, las celdas para disposición de 6 meses; el contrato decía que tenían que tener bacak de ese tiempo, lo que nunca ha pasado, fuera del polígono de a través de celdas de emergencia. La ANLA y la interventoría ha informado. El 50% de las obligaciones grandes están atrasadas, hicieron todo el diagnóstico se van a poner el día, pero entenderán que abrir procesos es un riesgo enorme en la operación.

Como lo decían varios Concejales se ha presentado falta de control y laxitud al dejar acumular procesos sin dar salidas

En cuanto al cumplimiento del laudo arbitral de 2018 manifiesta que el concesionario debido a diferencias en el contrato decidió demandar al Distrito en 2016 y llegó a un tribunal de todas las solicitudes, perdió casi todas las pretensiones y se declararon 3 incumplimientos por parte del concesionario, hubo 12 condenas en concreto que pueden costar \$150 mil millones. A la fecha encuentran que solamente se cumplió una en diciembre de 2019, pero las otras 11 condenas judiciales están en firme en octubre de 2018, al momento de recibir la entidad siguen incumplidas, que tienen que ver con temas de optimización y construcción de la planta de lixiviados que debió haberse terminado en 2011. Existen una serie de instrumentos o de sistemas que tratan y renuevan los lixiviados, no es que no se estén tratando todos, sino que no cumplen con los parámetros, en estos momentos incumplen con toda la normatividad ambiental. El tema de las capas asfálticas de las vías internas, el diseño y estabilización de taludes, entre otros.

El tema de los residuos mixtos básicamente es que, pese a que contrato habla de disposición final y tratamiento, los mixtos son producto de escombros, desde 2018 salió de la tarifa. Lo que han dicho es que si la actividad se adiciona jurídicamente no tendrían razón para no hacerlo, por lo tanto, han pedido acompañamiento del procurador y de la Contraloría para que se generen esos pagos. Ellos determinan si existe razón o no.

Preocupa que se esté cobrando el costo de tratamiento de lixiviados sin que se cumpla el vertimiento y la norma es clara que si cobra debe prestar el servicio y por eso se está trabajando con la Superintendencia de Servicios Públicos. La clausura y pos clausura que deberían estar en la fiducia por cerca de \$17 mil millones y se encuentra que la fiducia esta sin fondos, tema que los alerta y han puesto en conocimiento de las autoridades competentes.

LA PRESIDENTA otorga la palabra a los citantes para que concluyan el debate.

El Honorable Concejal Citante ANDRES EDUARDO FORERO lamenta la manera desobligante de la respuesta del a Directora de la UAESP a la pregunta que hizo el Honorable Concejal, lo mismo pasó con el Secretario de Movilidad que dice que yo estoy desinformando cuando reconoce que 220 contratistas no habían recibido la remuneración correspondiente al mes de marzo. Sobre los incumplimientos ve que está mal estructurado, pero la Directora contrató a Álvaro que fue el estructurador del contrato y lo mismo sucede en la Secretaria de Movilidad, se quejan de situaciones y contratan a los mismos asesores.

Considera que no hubo claridad en la exposición del cumplimiento del Plan del Desarrollo, entonces no fueron satisfactorias las respuestas de la Directora de la UAESP.

El Honorable Concejal citante HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO agradece los aportes de todos los Concejales al debate, a la Directora de la UAESP le agradece estar todo el día en el debate, espera que todos los aportes mejoren los tratamientos en el relleno. El aporte de la Administración espera que ayude en el futuro. Está de acuerdo con la propuesta de varios Concejales de hacer una comisión accidental con los diversos actores para lograr soluciones. Reconoce en la respuesta de la Directora sobre el tema del Plan de Desarrollo fue ligera y lleva a pensar que cuentan con una directora que va a tomar apunte de lo que propone el Concejo. El laudo ambiental es importante por la planta de lixiviados porque alivia la carga sobre el río Tunjuelo. En el Plan de Desarrollo debe tener planteamientos claros con indicadores y metas.

LA PRESIDENTA expresa que ojalá se conforme la mesa de trabajo y da por terminado el debate Despide a la administración y hace un llamado a las mejores maneras en la respuesta a los Concejales.

LA DIRECTORA DE LA UAESP, LUZ AMANDA CAMACHO dice que no fue su intención ofender a nadie y presenta disculpas.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA acepta las excusas y espera que se modere en las relaciones interpersonales tanto con los concejales como con el personal a su cargo.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

LA PRESIDENTA indaga si hay comunicaciones radicadas.

EL SECRETARIO informa que no hay comunicaciones radicadas.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS indica que la sesión ha sido extremadamente larga, entonces se podría ceder la palabra para otro día.

La Honorable Concejala DORA LUCIA BASTIDAS UBATE sabe que son largas las sesiones, insiste con el tema de la alimentación en la ciudad, las raciones de comida caliente son los comedores comentarios y los cambiaron por mercados que ha sido mejorados, pero todavía hay manifestaciones en la localidad de Ciudad Bolívar porque un mes después de anunciarse la ayuda no les ha llegado. Pide se le entregue un informe de los alimentos que se están entregando. Hablan de capas y de personas que nunca habían recibido ayuda. Además de hablar con la Personera, si se reconoce que hay un problema que se puede solucionar, si se cree que todo está perfecto entonces vamos a seguir igual.

LA PRESIDENTA cree que lo conveniente es que el Presidente del Concejo Carlos Fernando Galán Pachón siga manejando el tema

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA dice que no intervendrá y pide levantar la sesión, porque las sesiones son muy largas.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA indica que ayer en el Periódico El Tiempo se publicó una declaración firmada por los presidentes del Banco Agrario, Finagro, donde manifiestan que las entidades bancarias están al servicio de los más necesitados y las pequeñas y medianas empresas informan que ha sido difícil acceder a los créditos, entonces llama a la Superintendencia Financiera para que cuente cuál es la realidad de esta situación o el gerente de la pandemia.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO solicita a la Alcaldía Mayor, teniendo en cuenta la comunicación de la Sociedad Distrital Educadores donde reportan que a partir del 31 de mayo los colegios van a funcionar, entonces es preocupante y urgente que se reconsidere este tema y se postergue unos meses más.

La Honorable Concejala MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA el sábado que hizo la visita de Corferias por iniciativa del colega Óscar Jaime Ramírez tuvo problemas con la señal para registrarse, entonces solicita que no se le tenga en cuenta esa sesión para efectos de pago.

La Honorable Concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO pide que se informe para cuándo está programado el debate de seguridad alimentaria.

LA PRESIDENTA responde que por el momento no se tienen programados más debates de Control Político de la Comisión del Plan. Tan pronto se tenga la posibilidad de agendar el debate se hará teniendo en cuenta que viene el estudio del proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo.

La Honorable Concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO solicita a todas las bancadas abordar el tema del hambre antes del debatir el Plan de Desarrollo, porque de lo contrario no tenía sentido ni garantías para defender el derecho.

LA PRESIDENTA Levanta la sesión donde concluyo el debate de la proposición Priorizada 231 de 2020. Tema: Diagnóstico y vida útil del relleno sanitario Doña Juana. Citantes: Bancada Partido Centro Democrático.

La sesión se levanta Siendo las 4 y 53 p.m. del 27 de abril de 2020.



ANDREA PADILLA VILLARRAGA

Presidenta



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

Subsecretario de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely
Revisó: Neil Javier Vanegas Palacio

